

INSTITUCIONAL

Otorgan Orden al Mérito Agrícola a Fedepalma

RESUELVE

Texto de la resolución No. 03 de 1993 de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), por la cual se confiere la orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma

La Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el cultivo de la palma africana ha llegado a constituirse en muy pocos años en valioso agente de progreso para el país, gracias a su contribución a la generación de riqueza, a la dotación de infraestructura y de servicios en las zonas productoras donde la inversión social privada ha compensado en muchos casos la ausencia del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de un importante número de colombianos y, por ende, a la estabilidad social de las regiones donde se ha asentado.

SEGUNDO: Que a lo largo de los últimos 30 años ha estado al frente de tan fructífero proceso la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA, institución que, comprometida con los intereses nacionales, ha sabido responder a las expectativas de sus agremiados.

TERCERO: Que es propio de la Sociedad de Agricultores de Colombia exaltar realizaciones de esta naturaleza.

PRIMERO: Conferir la Orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA, y felicitar a cada uno de sus afiliados en su trigésimo aniversario.

SEGUNDO: Convocar a sus miembros a fortalecer la Institución, con miras a que ésta pueda responder con mayor solvencia a los desafíos que está planteando el nuevo ordenamiento de las estructuras económicas y políticas de Colombia y el mundo.

TERCERO: La imposición de la Orden se llevará a cabo durante el acto de instalación del XXVII Congreso Agrario Nacional, que tendrá lugar en la ciudad de Cali, el 25 de noviembre de 1993.

CUARTO: La presente resolución será entregada a las directivas de FEDEPALMA con ocasión de su XXI Congreso Nacional que se lleva a cabo en la actualidad en Santa Marta.

Para constancia se firma la presente a los 26 días del mes de mayo de 1993.

JOSE MANUEL ARIAS CARRIZOSA

Presidente Junta Directiva

GABRIEL MARTINEZ PELAEZ

Secretario

CONGRESO DE NUTRICION CLINICA

Fedepalma continúa adelantando su programa de salud y nutrición, y dentro de sus actividades ha programado la participación en el Congreso Nacional de Nutrición Clínica, que se realizará del 18 al 21 de mayo de 1994 en el Hotel Tequendama de la ciudad de Santafé de Bogotá.

Este evento es organizado por la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica, y con ellos se ha coordinado la participación de la Federación con una conferencia sobre la influencia del consumo de grasas en el metabolismo de los lípidos. Para ello, Fedepalma ha invitado al profesor Gerard Hornstra, de Holanda, y experto en el tema, para presentar una ponencia y realizar también un

simposio donde se tratarán temas como Fantasía y Realidad sobre niveles del Colesterol; Cáncer y Dieta; y Colesterol y Fibra.

Además del doctor Hornstra, estará participando en este simposio Carlos Vargas Cabrera, médico asesor de este programa para la Federación.

De otra parte se están programando reuniones con los decanos de las facultades de nutrición del país, con médicos endocrinólogos y cardiólogos y con los palmicultores, para conocer los avances que Hornstra traiga acerca del consumo, en particular, del aceite de palma.